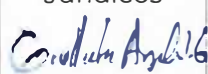



Anexo 2
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

NÚMERO O CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1	<p>SO/III-18/05.01.S.- Este se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es:</p> <p>Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p>	<p>Cifras al 30 de septiembre de 2022 de los inmuebles pendientes de regularizar y/o transferir a Colegios Estatales.</p> <p>18 inmuebles (CDMX). En legal posesión. En fecha 05 de septiembre de 2022 suscribir Convenio con el Gobierno de la Cd. de México.</p> <p>19 inmuebles pendientes de transferir y 2 en proceso de baja.</p> <p>Asimismo, no se han obtenido inmuebles regularizados o transferidos, sin embargo, se realizaron diversas gestiones de seguimiento.</p> <p>Se adjunta informe. (anexo 1).</p>	<p>(actual 93.5%)</p> <p>(anterior 93%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2023)</p> <p>(anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Giullieth Ibarra Godínez Encargada de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> 




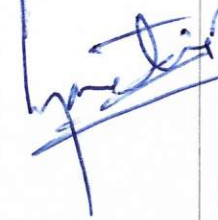

NÚMERO O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
2	<p>SO/I-21/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2020, cuya tercera recomendación es: Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.</p>	<p>De 25 normas registradas en el Programa de Mejora Regulatoria, al 30 de septiembre de 2022, se concluyeron 7 normas, Se adjunta informe. Se adjunta desglose de avances. (anexo 2).</p>	<p>(actual 54%) (anterior 38%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2023) (anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Giullieith Ibarra Godínez Coordinadora de Asistencia Jurídica Encargada de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos <i>Giullieith Ibarra Godínez</i></p>

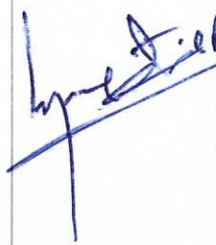
NÚMERO O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
3	<p>SO/II-21/06.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-21/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2020, cuya primera recomendación es: Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de</p>	<p>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, desde el ejercicio 2015, ha venido cumpliendo con las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente con lo establecido en los Artículos 16, 40, 46, 47 y 48, así como en los Artículos Cuarto Transitorio, fracciones I, II, III y IV y Sexto Transitorio, referente básicamente en que se cuenta con un Catálogo de Cuentas que se integra con el Plan de Cuentas, Guía Contabilizadora e Instructivo de Manejo de Cuentas, con los clasificadores presupuestarios armonizados con los Catálogos de bienes y las correspondientes Matrices de Conversión. Asimismo, se cuenta con un sistema contable denominado Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (Sig@if), que es una aplicación desarrollada por INFOTEC (Centro Investigación e Innovación en tecnologías de la Información y Comunicación).</p> <p>Este sistema establece e identifica los momentos contables de ingresos y gastos como prevé la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite la información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática, realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental y opera y genera en tiempo real los estados financieros.</p>	<p>(actual 90%) (anterior 90%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2022) (anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera</p> 




NÚMER O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
	<p>armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Asimismo, el Colegio efectúa los registros contables del patrimonio y su valuación y publica información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general y emite las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54 de la Ley mencionada.</p> <p>Se programó para el ejercicio 2019, la adquisición de los módulos de Inventarios y Tesorería para ser indexados al sistema Sig@if, sin embargo, debido a situaciones presupuestales y financieras no fue posible su adquisición, por lo que se reprogramo para el ejercicio 2020 y posteriormente para 2021 y 2022.</p> <p>Derivado de las reuniones realizadas con directivos de INFOTEC, se determinó la continuidad de la prestación del servicio, sin embargo, no considera la actualización del sistema para la realización de los módulos faltantes, por lo que se contempla el cambio de sistema de contable con otro proveedor para el ejercicio 2023.</p> <p>Se anexa el cronograma básico de implementación del nuevo sistema contable. (anexo 3)</p> <p>Condicionado a la contratación del nuevo proveedor se ajustará el calendario para el cumplimiento de la armonización contable y la CONAC.</p>			



NÚMERO O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
4	<p>SO/II-22/05.01,S Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya primera recomendación es: Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias.</p>	<p>De conformidad con el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos se ejercen de acuerdo al calendario autorizado, y si es necesario realizar modificaciones presupuestarias para cubrir los pagos, se gestionan oportunamente apegándose a la normatividad vigente.</p> <p>La entidad sugiere dar por atendido este acuerdo en virtud a que a la fecha del cierre del ejercicio 2022, el cumplimiento será al cien por ciento.</p>	<p>(actual 85%) (anterior 50%)</p>	31/Dic/2022	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 


NÚMERO O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
5	<p>SO/II-22/05.02,S Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya segunda recomendación es: Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia priorizando aquellas que tengan mayor antigüedad.</p>	<p>En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el tercer trimestre del presente año se realizaron diez reuniones de trabajo, en las que se analizaron los elementos requeridos para su atención, con la participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP y las siete áreas responsables del Colegio que, de acuerdo con sus atribuciones y funciones son responsables de atender los requerimientos específicos de la ASF y realizar el replanteamiento de respuesta, integrando la evidencia documental correspondiente al ejercicio fiscal auditado y posteriores, respecto de las 17 recomendaciones que se derivaron de la auditoría en mención.</p>	<p>(actual 50%) (anterior 20%)</p>	<p>31/Dic/2022</p>	<p>Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación</p>  <p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 


NÚMERO O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
6	<p>SO/III-22/05.01,S</p> <p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya primera recomendación es:</p> <p>Continuar cumpliendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.</p>	<p>En lo que respecta a las metas de los indicadores del Programa Anual MIR 2022 y de acuerdo a lo dispuesto en los " Lineamientos para el proceso de seguimiento, ajustes de metas y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022 del sector educativo (Ramos 11 y 25)" (Lineamientos MIR 2022), emitidos por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), durante el presente ejercicio fiscal se realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas y en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a éstas, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en los plazos previstos en los Lineamientos MIR 2022, en el mes de marzo se solicitaron 20 adecuaciones, mientras que en el tercer trimestre del ejercicio, en el mes de septiembre se requirieron 4 modificaciones a las metas de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas. • Porcentaje de personal administrativo capacitado. • Porcentaje de atención de las denuncias recibidas. 	100%	28/Nov/2022	<p>Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación</p> 

NÚMERO O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas registrados. <p>La entidad solicita dar por atendido este acuerdo.</p>			
7	<p>SO/III-22/05.02,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya segunda recomendación es:</p> <p>Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción mediante la generación de espacios de participación activa.</p>	<p>En virtud de que el CONALEP no cuenta con programas presupuestarios para la atención a la ciudadanía mediante espacios de participación activa, el presente acuerdo no aplica.</p> <p>Al no contar con dichos espacios o programas presupuestarios dirigidos a la ciudadanía el CONALEP no aplica para contar con una Contraloría Social.</p>	No aplica	No aplica	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 

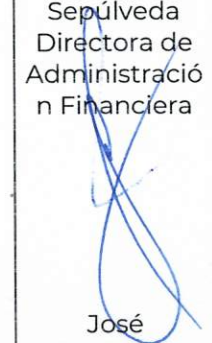



NÚMERO O CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
8	<p>SO/III-22/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y los resultados obtenidos.</p>	<p>Durante el año fiscal se ha vigilado el ejercicio del gasto público federal, a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez y apegándose a lo estipulado en la Ley Federal de Austeridad Republicana. se adjunta nota informativa anexo 4</p> <p>La entidad solicita dar por atendido este acuerdo.</p>	85%	31/Dic/2022	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
9	<p>SO/III-22/05.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya cuarta recomendación es: Mantener vigentes los</p>	<p>De conformidad con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos (PTGADA) de la Administración Pública Federal 2021 - 2024, el CONALEP ha dado cumplimiento a los principios y actividades establecidas en dicha política, particularmente en lo concerniente al Eje 3 "Impulsar el uso de Datos Abiertos".</p>	100%	28/Nov/2022	<p>Carolina Maribel Martínez Loyo Directora de Evaluación Institucional y Enlace Ejecutivo del PTGADA</p> 

NÚMER O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
	<p>principios de datos abiertos en la información que se genere y publique, con motivo de sus actividades cotidianas.</p>	<p>En este contexto, el Colegio puso a disposición de la ciudadanía 10 conjuntos de datos abiertos en la plataforma www.datos.gob.mx, los cuales son el resultado de la aplicación de cada una de las etapas relativas a: Identificación de la Información, Análisis de la Información Publicable, Priorización de los Datos, Documentación, Estructuración, Carga y Publicación; además, se cuenta con un Estrategia de Comunicación Digital que ha permitido promover dichos conjuntos a través de las redes sociales (Twitter y Facebook), Portal Institucional y Correo Electrónico.</p> <p>Para mantener vigente la gestión de los datos abiertos en el periodo que se informa, se llevó a cabo la actualización de los responsables de la Política de Datos Abiertos en el Colegio y, mediante oficio UT/295/2022 se envió a la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública, el informe de cumplimiento del CONALEP a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos, correspondiente al periodo julio 2021 - junio 2022.</p> <p>Asimismo, se encuentran en proceso de atención las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de</p>			

NÚMER O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
		<p>Control en el CONALEP, relativas a la evaluación interna que dicha instancia efectuó al informe anual, lo cual permitirá mejorar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo en comento.</p> <p>Es importante señalar que, el pasado 27 de julio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, publicado el 30 de junio de 2021", lo cual implica reorientar el Programa de Trabajo para el periodo julio 2022 – junio 2023.</p> <p>La entidad solicita dar por atendido este acuerdo.</p>			



NÚMERO O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
10	<p>SO/III-22/05.05,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya quinta recomendación es: Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Se continuará con la supervisión del gasto corriente, de acuerdo a las medidas de racionalidad, con el fin de no frenar la operación del Colegio, pero sin realizar gastos que excedan los importes del año anterior.</p> <p>De acuerdo a la Ley de Austeridad Republicana y la situación por la que pasa el Colegio en la falta de recursos, esta Dirección Corporativa se vio en la necesidad de implementar una política para la reducción del consumo en condición del gasto en materia de impresión y fotocopiado, por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los usuarios definidos por los Titulares de Dirección de Área y Secretarías y, con referencia al registro histórico de consumo de cada área, se asigna un número máximo de impresiones. 2. Vía correo electrónico institucional, se informa periódicamente a cada Unidad administrativa el número de copias que tienen asignado. 3. Con el objetivo de no afectar la operación, cuando un área requiere un mayor número de copias, se les habilita en la cuenta del usuario que es autorizado o de igual forma, se pone a su disposición el Centro de Fotocopiado y la Dirección Corporativa. <p>Cabe mencionar que los costos del presente año son de acuerdo al contrato vigente al 31 de diciembre 2022, sin</p>	90%	31/Dic/2022	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p>  <p>José Cartagena Subdías Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas</p> 



NÚMER O CONSE CUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
		<p>embargo, para el siguiente año, se continuará con la política de medición de consumo y, las condiciones y costos estarán sujetos a los estipulados en el Contrato Marco, al que estamos sujetos a sumarnos como Administración Pública Federal.</p> <p>La entidad solicita dar por atendido este acuerdo.</p>			
11	<p>SO/III-22/05.06,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya sexta recomendación es: Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.</p>	<p>Durante el presente ejercicio se le ha dado cumplimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, en el que se integraron 13 Riesgos Institucionales con 31 Acciones de Control, de las cuales 10 han sido concluidas 20 se encuentran en proceso de cumplimiento según lo comprometido y una acción de control programada para el cuarto trimestre.</p> <p>Adicionalmente, se dio inicio a la integración de la Matriz de Riesgos Institucionales 2023, en donde se logró gestionar por parte del Órgano Interno de Control del CONALEP, una capacitación en el tema por parte de la Secretaría de la Función Pública hacia los titulares de las Unidades Administrativas y se encuentra trabajando coordinadamente para la elaboración del PTAR 2023.</p> <p>La entidad solicita dar por atendido este acuerdo.</p>	79%	31/Dic/2022	<p>Martha Elizabeth Aguilar Sánchez Directora de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del PTAR</p> 